



Informe Proceso de Comercialización de suministro de Gas Natural 2026-III

TEN - Junio a Agosto de 2026

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo y corto plazo

(Art. 21, 22 y 23 Res. CREG 102 015 de 2025)

31 de agosto de 2026

ÍNDICE

1 Declaraciones para el balance comercial

- 1.1. Declaración de PTDVF y CIDVF por los Vendedores del MP
- 1.2. Declaración de cantidades a adquirir por los Compradores del MP
- 1.3. Resultados del balance comercial con agregación nacional por TEN

2 Resultado de las negociaciones de largo y corto plazo

- 2.1. Negociaciones de Largo Plazo que garantizan firmeza.
- 2.2. Negociaciones de Corto Plazo que garantizan firmeza.

Proceso de Comercialización de Gas Natural 2026-III

Consideraciones y Antecedentes

El presente informe analiza la oferta de PTDVF y CIDVF declarada para el TEN junio a agosto de 2026, en donde se destacan los siguientes hechos:

- **11/mayo/2026:** El Ministerio de Minas y Energía publicó mediante la Resolución 00598, la Declaración de Producción de Gas Natural para el periodo 2026-2035 realizada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado.
- **26/mayo/2026:** El Gestor del Mercado publicó mediante el boletín G-046, el Cronograma Trimestral de Comercialización de suministro de gas para el Trimestre estándar de negociación (TEN) junio a agosto de 2026.
- **01/junio/2026:** Los Productores-Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado declararon al Gestor del Mercado la oferta de PTDVF y CIDVF por fuente de suministro, punto de entrega, forma de suministro, desde el Trimestre Estándar de Ejecución septiembre a noviembre de 2026 (TEE 1) al Trimestre Estándar de Ejecución septiembre a noviembre de 2035 (TEE 37), conforme a lo establecido en el Cronograma de comercialización de gas natural.
- **02/junio/2026:** El Gestor del mercado publicó mediante el boletín G-051, la declaración de PTDVF y CIDVF por fuente, punto de entrega y trimestre estándar de ejecución (TEE) . Las empresas que declararon información de PTDVF y CIDVF mayor a cero (0) fueron: ECOPETROL S.A. y TPL GAS S.A.S. E.S.P.
- **Del 03 al 05/jun/2026:** Los Comercializadores (44), Usuarios No Regulados (6) y Generadores Térmicos (5) declararon al Gestor del mercado las cantidades totales de gas natural que desean adquirir los compradores del mercado primario, por punto de entrega, tipo de demanda esencial, sector de consumo desde el Trimestre Estándar de Ejecución septiembre a noviembre de 2026 (TEE 1) al Trimestre Estándar de Ejecución junio a agosto de 2036 (TEE 40)

Proceso de Comercialización de Gas Natural 2026-III

Consideraciones y aspectos destacados

- **12/jun/2026:** El Gestor del mercado publicó mediante el boletín G-059, los resultados del balance comercial con agregación nacional de todos los Puntos de Entrega, desde el Trimestre Estándar de Ejecución septiembre a noviembre de 2026 (TEE 1) al Trimestre Estándar de Ejecución septiembre a noviembre de 2035 (TEE 37), los cuales resultaron deficitarios en su totalidad. Conforme a este resultado, los vendedores y compradores del mercado primario ejecutaron el procedimiento definido en los anexos 8 y 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.
- **Ecopetrol:** Proceso de comercialización de los campos Caipal, Palagua, Planta Cusiana y Planta Cupiagua - TEN 3 *
- **TPL Gas:** Proceso de comercialización de GNL en el punto de entrega SPEC - TPLG-003-2026 **
- **Del 17 de junio al 14 de julio de 2026:** Los Vendedores y Compradores del MP llevaron a cabo negociaciones y registro de contratos de largo plazo para la ejecución de contratos que inician y terminan dentro de los trimestres estándar de ejecución TEE 3 al 37.
- **27/julio/2026:** El Ministerio de Minas y Energía publicó mediante la Resolución 01375, la actualización de la Declaración de Producción de Gas Natural para el periodo 2026-2035 realizada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado.
- **Del 15 de julio 2026 al 27 de agosto de 2026:** Los Vendedores y Compradores del MP llevaron a cabo negociaciones y registro de contratos de corto plazo para la ejecución de contratos que inician y terminan dentro de los trimestres estándar de ejecución TEE 1 al 2. Como resultado de las negociaciones de corto plazo, se registraron contratos CFC y OCG para los primeros trimestres de ejecución. Las cantidades OCG no se descuentan de la PTDFV, dado que están respaldadas por CFC vigentes; por tanto, se calcula la oferta disponible en firme para contratos OCG después del TEN, conforme al Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.

* https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/multisitios/comercial/es/sondeosyofertas/ofertas-informacion-comercial/informacion-comercial-gn!/ut/p/z1/pZJRb4lwFIV_yx54HL2lBOveWgRE2RCCyvqywMKwiYJBNrJ_P-

** https://tplgas.com/?page_id=13

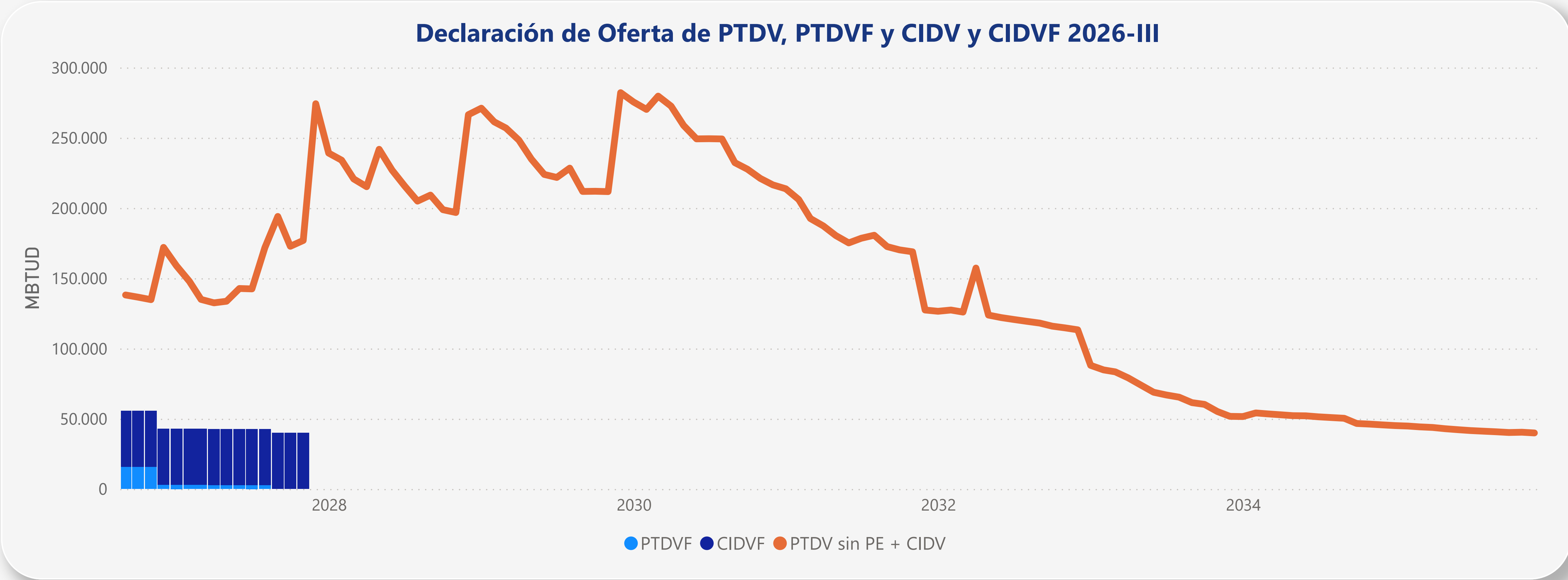
Capítulo 1

1.1 Declaración de oferta de PTDVF y CIDVF



Declaración de PTDVF y CIDVF

TEN - junio a agosto de 2026



Notas:

- **PTDV Sin PE + CIDV:** corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta. Incluye todas las fuentes de suministro declaradas al Ministerio de Minas y Energía en DPGN 2025 publicada mediante la Res. 01375 del 27/julio/2026, exceptuando los campos en pruebas extensas (PE).
- **PTDVF y CIDVF:** corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta en Firme y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta en Firme, declarada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de gas importado el 01 de junio de 2026.

Declaración de PTDVF y CIDVF

TEN - junio a agosto de 2026

Declaración de Oferta de PTDV, PTDVF y CIDV y CIDVF 2026-III - Por año de gas y TEE

Año de gas	TEE	Descripción del TEE	PTDV (Prom)	CIDV (Prom)	PTDVF (Prom)	CIDVF (Prom)	PTDVF+ CIDVF / PTDV + CIDV
☐ 2026	☐ 1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	96.423	40.000	15.593	40.000	41 %
☐ 2027	☐ 2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	119.518	40.000	2.924	40.000	27 %
	☐ 3	Marzo 2027 a Mayo 2027	93.647	40.000	2.793	40.000	32 %
	☐ 4	Junio 2027 a Agosto 2027	112.265	40.000	2.670	40.000	28 %
	☐ 5	Septiembre 2027 a Noviembre 2027	141.171	40.000	0	40.000	22 %
☐ 2028	☐ 6	Diciembre 2027 a Febrero 2028	209.073	40.000	0	0	0 %
	☐ 7	Marzo 2028 a Mayo 2028	185.835	40.000	0	0	0 %
	☐ 8	Junio 2028 a Agosto 2028	175.816	40.000	0	0	0 %
	☐ 9	Septiembre 2028 a Noviembre 2028	161.545	40.000	0	0	0 %

Notas:

- Las cifras corresponden al promedio de cada TEE para cada año de gas, expresadas en MBTUD.
- **PTDV Sin PE + CIDV:** corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta. Incluye todas las fuentes de suministro declaradas al Ministerio de Minas y Energía en DPGN 2025 publicada mediante la Res. 01375 del 27/julio/2026, exceptuando los campos en pruebas extensas (PE).
- **PTDVF y CIDVF:** corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta en firme y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta en firme, declarada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de gas importado el 01 de junio de 2026.

Declaración de PTDVF y CIDVF

TEN - junio a agosto de 2026

Declaración agregada de la Oferta de PTDVF y CIDVF 2026-III por fuente y punto de entrega

			Punto de entrega	PALAGUA		PLANTA CUPIAGUA	SPEC	Total
Año Gas	TEE	Descripción TEE	CAIPAL	PALAGUA	PAUTO SUR	FSRU		
☐ 2026	☐ 1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	999	2.060	12.534	40.000	55.593	
☐ 2027	☐ 2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	972	1.952	0	40.000	42.924	
	☐ 3	Marzo 2027 a Mayo 2027	946	1.847	0	40.000	42.793	
	☐ 4	Junio 2027 a Agosto 2027	920	1.750	0	40.000	42.670	
	☐ 5	Septiembre 2027 a Noviembre 2027	0	0	0	40.000	40.000	
☐ 2028	☐ 6	Diciembre 2027 a Febrero 2028	0	0	0	0	0	
	☐ 7	Marzo 2028 a Mayo 2028	0	0	0	0	0	
	☐ 8	Junio 2028 a Agosto 2028	0	0	0	0	0	
	☐ 9	Septiembre 2028 a Noviembre 2028	0	0	0	0	0	

Nota: Las cifras corresponden al promedio de cada TEE para cada año de gas, expresadas en MBTUD.

- **PTDVF y CIDVF:** Corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta en firme y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta en firme, declarada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de gas importado el 01 de junio de 2026.

Declaración de PTDVF y CIDVF

TEN - junio a agosto de 2026



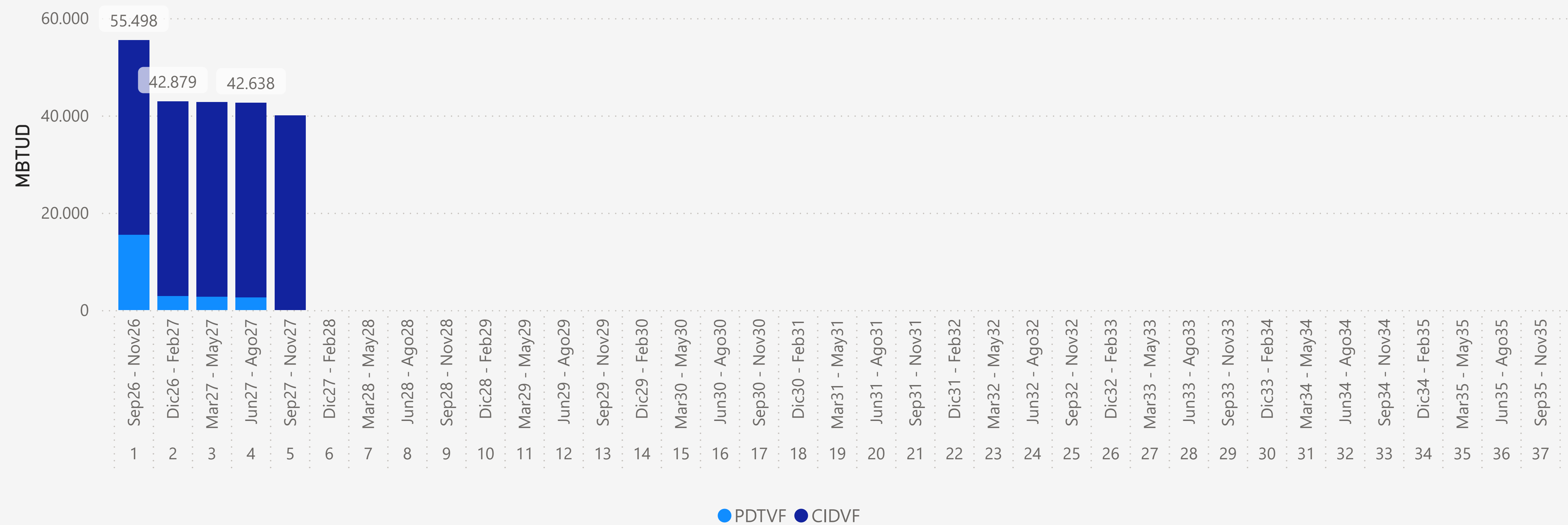
Nota: Las cifras corresponden al promedio de cada TEE para cada año de gas, expresadas en MBTUD.

- **PTDVF y CIDVF:** Corresponde a la Producción Total Disponible para la Venta en firme y la Capacidad de Importación Disponible para la Venta en firme, declarada por los Productores-Comercializadores y Comercializadores de gas importado el 01 de junio de 2026.

Declaración de PTDVF y CIDVF

TEN - junio a agosto de 2026

Cálculo de la oferta agregada PTDVF y CIDVF 2026-III por TEE



Nota: Las cifras expresadas en MBTUD. El cálculo se realiza conforme al numeral i del literal d) del artículo 21 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 y a la metodología presentada en la respuesta al comentario 21.44 del Documento CREG D-902 116 de 2025.

Capítulo 1

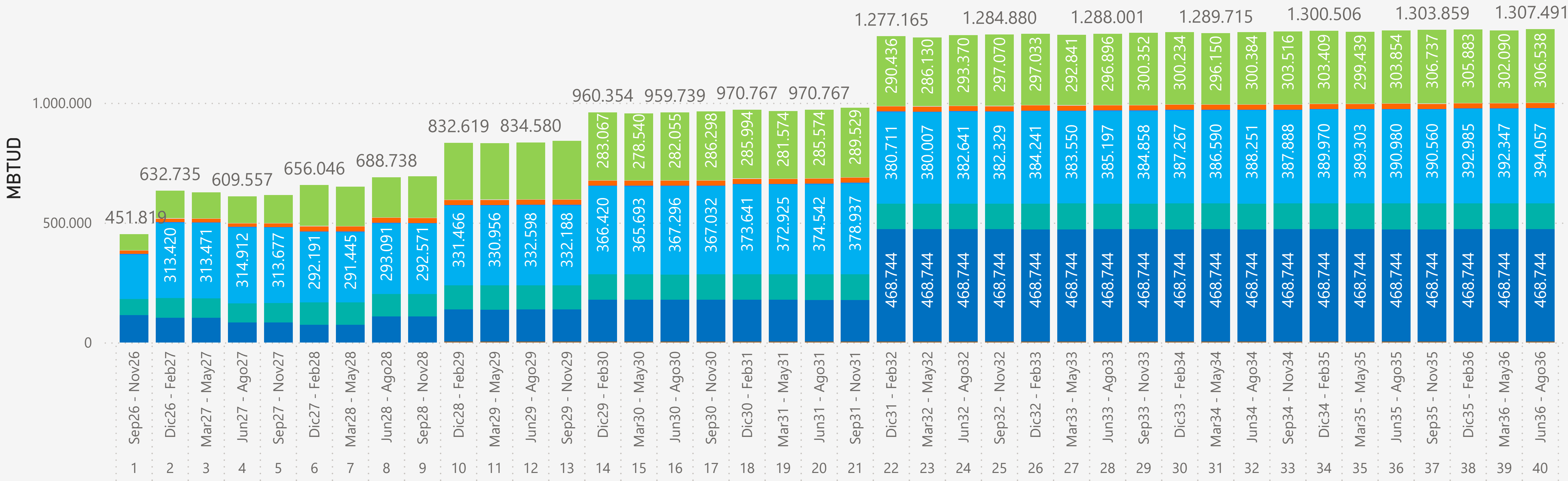
1.2 Declaración de las cantidades a adquirir por los compradores del MP



Declaración de cantidades a adquirir Por los Compradores del MP

TEN - junio a agosto de 2026

Declaración de cantidades que desean adquirir por los compradores del MP - por sector de consumo



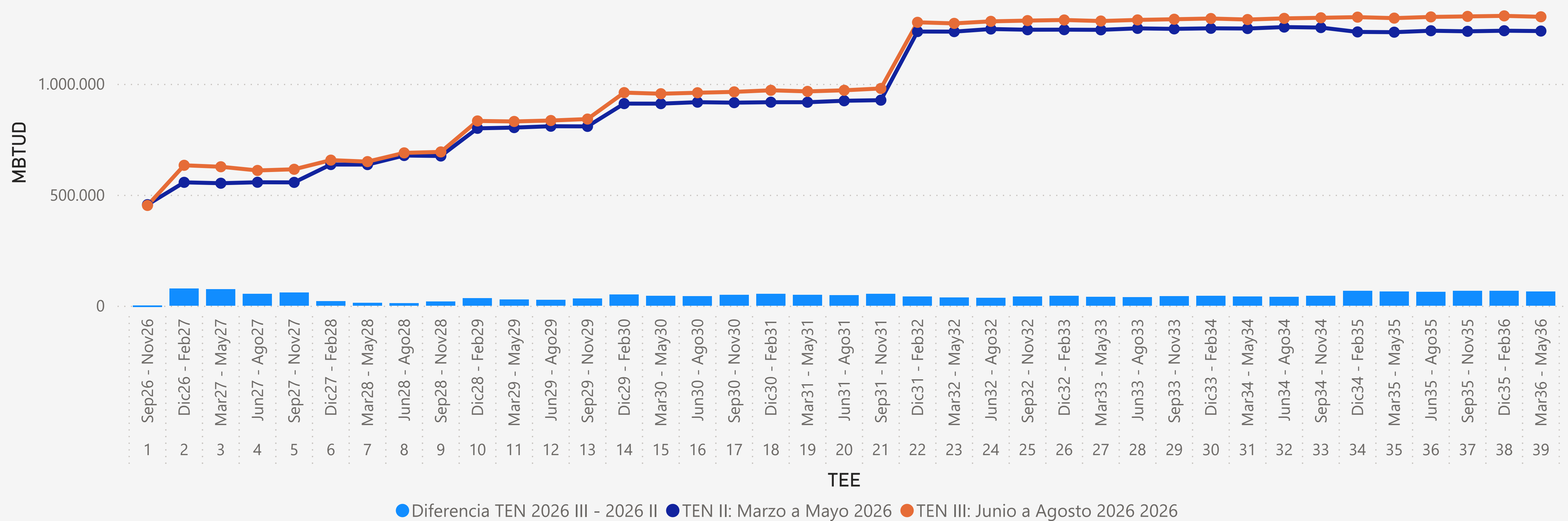
Sectores de consumo ● Estaciones de compresión del SNT ● Generación Térmica ● GNVC ● Industrial ● Petrolero ● Petroquímica ● Refinería ● Residenciales y pequeños usuarios comerciales

Nota: Las cifras expresadas en MBTUD.
*Las cantidades totales de gas natural que desean adquirir corresponden a la declaración realizada directamente por los compradores del mercado primario y con la cual se calculó el balance comercial del TEN junio a agosto de 2026. No obstante, esta información difiere con las necesidades de contratación de la demanda por cada sector de consumo publicadas por el Gestor del mercado en el último informe de disponibilidad, que analiza la contratación registrada, las cantidades disponibles para contratar y la proyección de la demanda de la UPME.

Declaración de cantidades a adquirir Por los Compradores del MP

TEN - junio a agosto de 2026

Comparación de la declaración de las cantidades que desean adquirir por los compradores del MP del TEN 2026 III vs 2026 II



Nota: Las cifras expresadas en MBTUD.

Se evidenció un aumento en las cantidades que desean adquirir los compradores del mercado primario correspondiente al TEN III (junio a agosto de 2026) en comparación con la información del TEN II (marzo a mayo de 2026).

Declaración de cantidades a adquirir Por los Compradores del MP

TEN - junio a agosto de 2026

Demanda esencial		Esencial				No Esencial					Total	
TEE	Descripción TEE	Estaciones de compresión del SNT	GNVC	Refinería	Residenciales y pequeños usuarios comerciales	Total	Generación Térmica	Industrial	Petrolero	Petroquímica	Total	
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	0	67.930	1.400	66.378	135.708	113.500	183.611	4.000	15.000	316.111	451.819
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	0	80.987	1.400	114.170	196.557	103.758	313.420	4.000	15.000	436.178	632.735
3	Marzo 2027 a Mayo 2027	0	81.220	1.400	108.380	191.000	102.695	313.471	4.000	15.000	435.166	626.166
4	Junio 2027 a Agosto 2027	0	80.424	1.400	110.780	192.604	83.041	314.912	4.000	15.000	416.953	609.557
5	Septiembre 2027 a Noviembre 2027	0	80.458	1.400	116.586	198.444	83.659	313.677	4.000	15.000	416.336	614.780
6	Diciembre 2027 a Febrero 2028	0	93.686	1.400	169.769	264.855	74.000	292.191	4.000	21.000	391.191	656.046
7	Marzo 2028 a Mayo 2028	0	93.739	1.400	163.770	258.909	74.000	291.445	4.000	21.000	390.445	649.354
8	Junio 2028 a Agosto 2028	0	93.080	1.400	167.167	261.647	109.000	293.091	4.000	21.000	427.091	688.738
9	Septiembre 2028 a Noviembre 2028	0	93.006	1.400	172.101	266.507	109.000	292.571	4.000	21.000	426.571	693.078
10	Diciembre 2028 a Febrero 2029	3.629	101.665	1.400	235.971	342.665	133.488	331.466	4.000	21.000	489.954	832.619
11	Marzo 2029 a Mayo 2029	3.629	102.272	1.400	233.613	340.914	133.488	330.956	4.000	21.000	489.444	830.358
12	Junio 2029 a Agosto 2029	3.629	101.571	1.400	236.894	343.494	133.488	332.598	4.000	21.000	491.086	834.580
13	Septiembre 2029 a Noviembre 2029	3.629	101.514	1.400	243.889	350.432	133.488	332.188	4.000	21.000	490.676	841.108
14	Diciembre 2029 a Febrero 2030	3.629	106.550	1.400	283.067	394.646	174.288	366.420	4.000	21.000	565.708	960.354
15	Marzo 2030 a Mayo 2030	3.629	106.772	1.400	278.540	390.341	174.288	365.693	4.000	21.000	564.981	955.322
16	Junio 2030 a Agosto 2030	3.629	106.071	1.400	282.055	393.155	174.288	367.296	4.000	21.000	566.584	959.739
17	Septiembre 2030 a Noviembre 2030	3.629	106.015	1.400	286.298	397.342	174.288	367.032	4.000	21.000	566.320	963.662
18	Diciembre 2030 a Febrero 2031	3.629	106.815	1.400	285.994	397.838	174.288	373.641	4.000	21.000	572.929	970.767
19	Marzo 2031 a Mayo 2031	3.629	107.035	1.400	281.574	393.638	174.288	372.925	4.000	21.000	572.213	965.851
20	Junio 2031 a Agosto 2031	3.629	106.334	1.400	285.574	396.937	174.288	374.542	4.000	21.000	573.830	970.767

Nota: Las cifras corresponden al promedio de cada trimestre estándar de ejecución, expresadas en MBTUD. Las cantidades de gas a adquirir entre los meses de cada Trimestre, corresponden a un mismo valor.

Declaración de cantidades a adquirir Por los Compradores del MP

TEN - junio a agosto de 2026

Demanda esencial		Esencial				No Esencial					Total	
TEE	Descripción TEE	Estaciones de compresión del SNT	GNVC	Refinería	Residenciales y pequeños usuarios comerciales	Total	Generación Térmica	Industrial	Petrolero	Petroquímica	Total	
21	Septiembre 2031 a Noviembre 2031	3.629	106.275	1.400	289.529	400.833	174.288	378.937	4.000	21.000	578.225	979.058
22	Diciembre 2031 a Febrero 2032	3.629	107.245	1.400	290.436	402.710	468.744	380.711	4.000	21.000	874.455	1.277.165
23	Marzo 2032 a Mayo 2032	3.629	107.464	1.400	286.130	398.623	468.744	380.007	4.000	21.000	873.751	1.272.374
24	Junio 2032 a Agosto 2032	3.629	106.763	1.400	293.370	405.162	468.744	382.641	4.000	21.000	876.385	1.281.547
25	Septiembre 2032 a Noviembre 2032	3.629	106.708	1.400	297.070	408.807	468.744	382.329	4.000	21.000	876.073	1.284.880
26	Diciembre 2032 a Febrero 2033	3.629	107.619	1.400	297.033	409.681	468.744	384.241	4.000	21.000	877.985	1.287.666
27	Marzo 2033 a Mayo 2033	3.629	107.836	1.400	292.841	405.706	468.744	383.550	4.000	21.000	877.294	1.283.000
28	Junio 2033 a Agosto 2033	3.629	107.135	1.400	296.896	409.060	468.744	385.197	4.000	21.000	878.941	1.288.001
29	Septiembre 2033 a Noviembre 2033	3.629	107.081	1.400	300.352	412.462	468.744	384.858	4.000	21.000	878.602	1.291.064
30	Diciembre 2033 a Febrero 2034	3.629	107.986	1.400	300.234	413.249	468.744	387.267	4.000	21.000	881.011	1.294.260
31	Marzo 2034 a Mayo 2034	3.629	108.202	1.400	296.150	409.381	468.744	386.590	4.000	21.000	880.334	1.289.715
32	Junio 2034 a Agosto 2034	3.629	107.502	1.400	300.384	412.915	468.744	388.251	4.000	21.000	881.995	1.294.910
33	Septiembre 2034 a Noviembre 2034	3.629	107.448	1.400	303.516	415.993	468.744	387.888	4.000	21.000	881.632	1.297.625
34	Diciembre 2034 a Febrero 2035	3.629	108.354	1.400	303.409	416.792	468.744	389.970	4.000	21.000	883.714	1.300.506
35	Marzo 2035 a Mayo 2035	3.629	108.569	1.400	299.439	413.037	468.744	389.303	4.000	21.000	883.047	1.296.084
36	Junio 2035 a Agosto 2035	3.629	107.868	1.400	303.854	416.751	468.744	390.980	4.000	21.000	884.724	1.301.475
37	Septiembre 2035 a Noviembre 2035	3.629	107.789	1.400	306.737	419.555	468.744	390.560	4.000	21.000	884.304	1.303.859
38	Diciembre 2035 a Febrero 2036	3.629	108.553	1.400	305.883	419.465	468.744	392.985	4.000	21.000	886.729	1.306.194
39	Marzo 2036 a Mayo 2036	3.629	108.838	1.400	302.090	415.957	468.744	392.347	4.000	21.000	886.091	1.302.048
40	Junio 2036 a Agosto 2036	3.629	108.123	1.400	306.538	419.690	468.744	394.057	4.000	21.000	887.801	1.307.491

Nota: Las cifras corresponden al promedio de cada trimestre estándar de ejecución, expresadas en MBTUD. Las cantidades de gas a adquirir entre los meses de cada Trimestre, corresponden a un mismo valor.

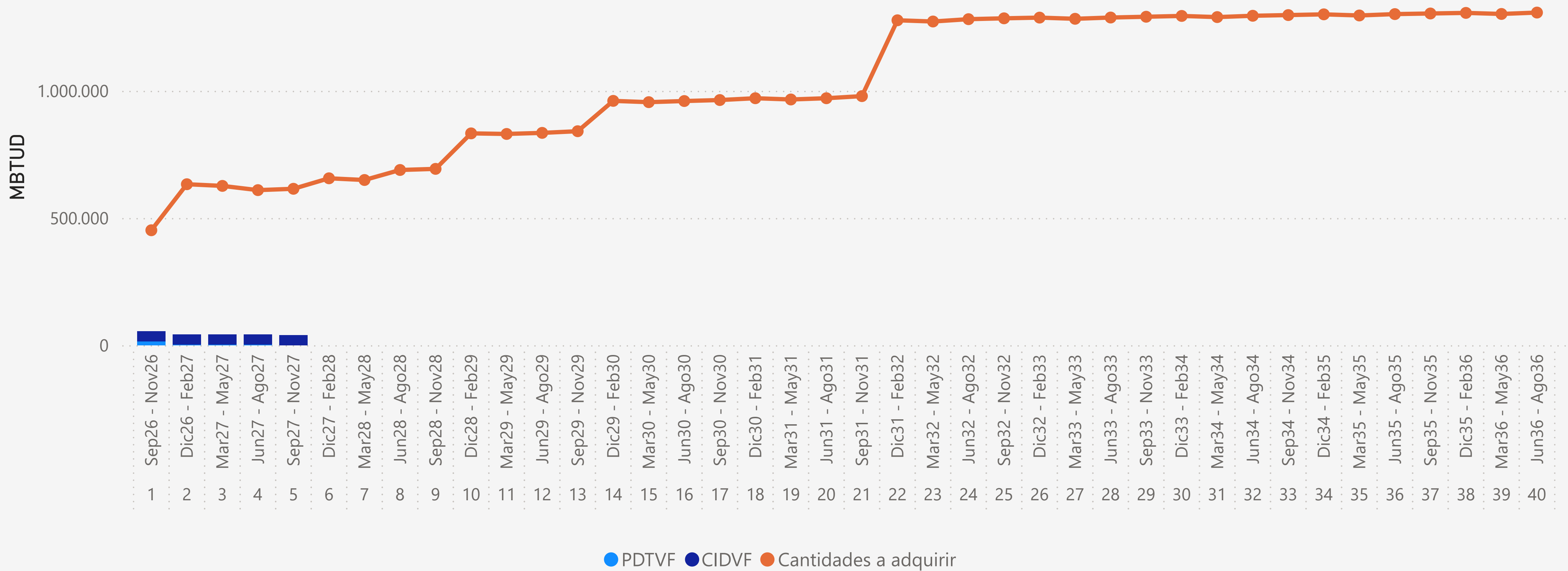
Capítulo 1

1.3 Resultado del Balance Comercial



Resultado del balance comercial con agregación nacional 2026-III

TEN - junio a agosto de 2026



Total oferta agregada de PDTV y CIDVF: Cifras expresadas en MBTUD. El cálculo se realiza conforme al numeral i del literal d) del artículo 21 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 y a la metodología presentada en la respuesta al comentario 21.44 del Documento CREG D-902 116 de 2025.

Total cantidades a adquirir : Cifras expresadas en MBTUD. Corresponde al valor total de la suma a nivel nacional, en MBTUD, de los requerimientos de compra.

Resultado del balance comercial con agregación nacional 2026-III

TEN - junio a agosto de 2026

TEE	Descripción TEE	Suma de Total PTDVF + CIDVF	Suma de Total Cantidades a adquirir	Estado Balance
☐ 1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	55.498	451.819	Deficitario
☐ 2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	42.879	632.735	Deficitario
☐ 3	Marzo 2027 a Mayo 2027	42.749	626.166	Deficitario
☐ 4	Junio 2027 a Agosto 2027	42.638	609.557	Deficitario
☐ 5	Septiembre 2027 a Noviembre 2027	40.000	614.780	Deficitario
☐ 6	Diciembre 2027 a Febrero 2028	0	656.046	Deficitario
☐ 7	Marzo 2028 a Mayo 2028	0	649.354	Deficitario
☐ 8	Junio 2028 a Agosto 2028	0	688.738	Deficitario
☐ 9	Septiembre 2028 a Noviembre 2028	0	693.078	Deficitario
☐ 10	Diciembre 2028 a Febrero 2029	0	832.619	Deficitario
☐ 11	Marzo 2029 a Mayo 2029	0	830.358	Deficitario
☐ 12	Junio 2029 a Agosto 2029	0	834.580	Deficitario
☐ 13	Septiembre 2029 a Noviembre 2029	0	841.108	Deficitario
☐ 14	Diciembre 2029 a Febrero 2030	0	960.354	Deficitario
☐ 15	Marzo 2030 a Mayo 2030	0	955.322	Deficitario
☐ 16	Junio 2030 a Agosto 2030	0	959.739	Deficitario
☐ 17	Septiembre 2030 a Noviembre 2030	0	963.662	Deficitario
☐ 18	Diciembre 2030 a Febrero 2031	0	970.767	Deficitario
☐ 19	Marzo 2031 a Mayo 2031	0	965.851	Deficitario
☐ 20	Junio 2031 a Agosto 2031	0	970.767	Deficitario
☐ 21	Septiembre 2031 a Noviembre 2031	0	979.058	Deficitario
☐ 22	Diciembre 2031 a Febrero 2032	0	1.277.165	Deficitario
☐ 23	Marzo 2032 a Mayo 2032	0	1.272.374	Deficitario

TEE	Descripción TEE	Suma de Total PTDVF + CIDVF	Suma de Total Cantidades a adquirir	Estado Balance
☐ 24	Junio 2032 a Agosto 2032	0	1.281.547	Deficitario
☐ 25	Septiembre 2032 a Noviembre 2032	0	1.284.880	Deficitario
☐ 26	Diciembre 2032 a Febrero 2033	0	1.287.666	Deficitario
☐ 27	Marzo 2033 a Mayo 2033	0	1.283.000	Deficitario
☐ 28	Junio 2033 a Agosto 2033	0	1.288.001	Deficitario
☐ 29	Septiembre 2033 a Noviembre 2033	0	1.291.064	Deficitario
☐ 30	Diciembre 2033 a Febrero 2034	0	1.294.260	Deficitario
☐ 31	Marzo 2034 a Mayo 2034	0	1.289.715	Deficitario
☐ 32	Junio 2034 a Agosto 2034	0	1.294.910	Deficitario
☐ 33	Septiembre 2034 a Noviembre 2034	0	1.297.625	Deficitario
☐ 34	Diciembre 2034 a Febrero 2035	0	1.300.506	Deficitario
☐ 35	Marzo 2035 a Mayo 2035	0	1.296.084	Deficitario
☐ 36	Junio 2035 a Agosto 2035	0	1.301.475	Deficitario
☐ 37	Septiembre 2035 a Noviembre 2035	0	1.303.859	Deficitario

Total oferta agregada de PTDVF y CIDVF: Cifras expresadas en MBTUD. El cálculo se realiza conforme al numeral i del literal d) del artículo 21 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 y a la metodología presentada en la respuesta al comentario 21.44 del Documento CREG D-902 116 de 2025.

Total cantidades a adquirir : Cifras expresadas en MBTUD. Corresponde al valor total de la suma a nivel nacional, en MBTUD, de los requerimientos de compra.

Capítulo 2

2.1 Negociaciones de largo plazo que garantizan firmeza



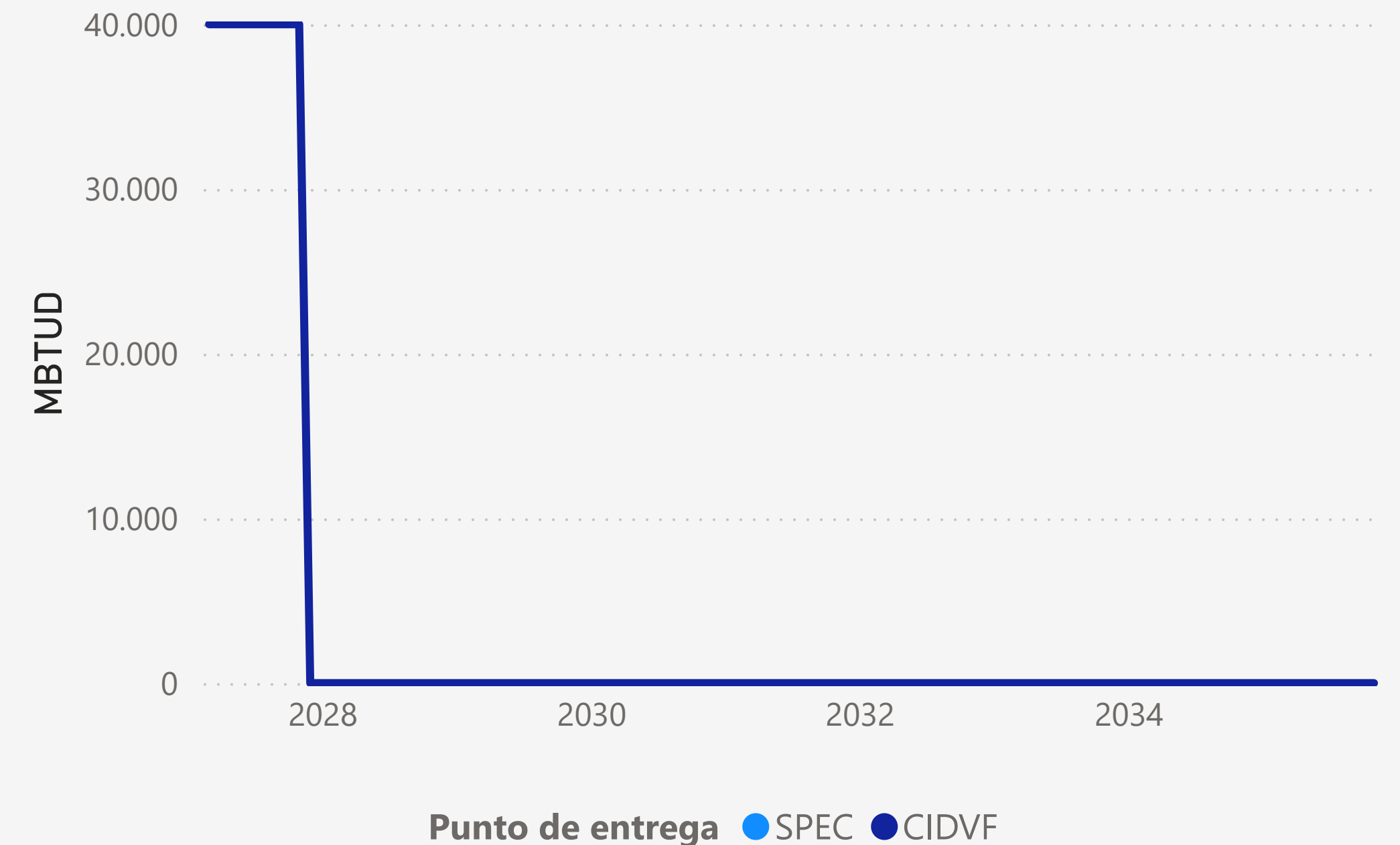
Negociaciones de largo plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

PTDVF 2026-III vs Contratación de Largo Plazo



CIDVF 2026-III vs Contratación de Largo Plazo



*Cifras en MBTUD

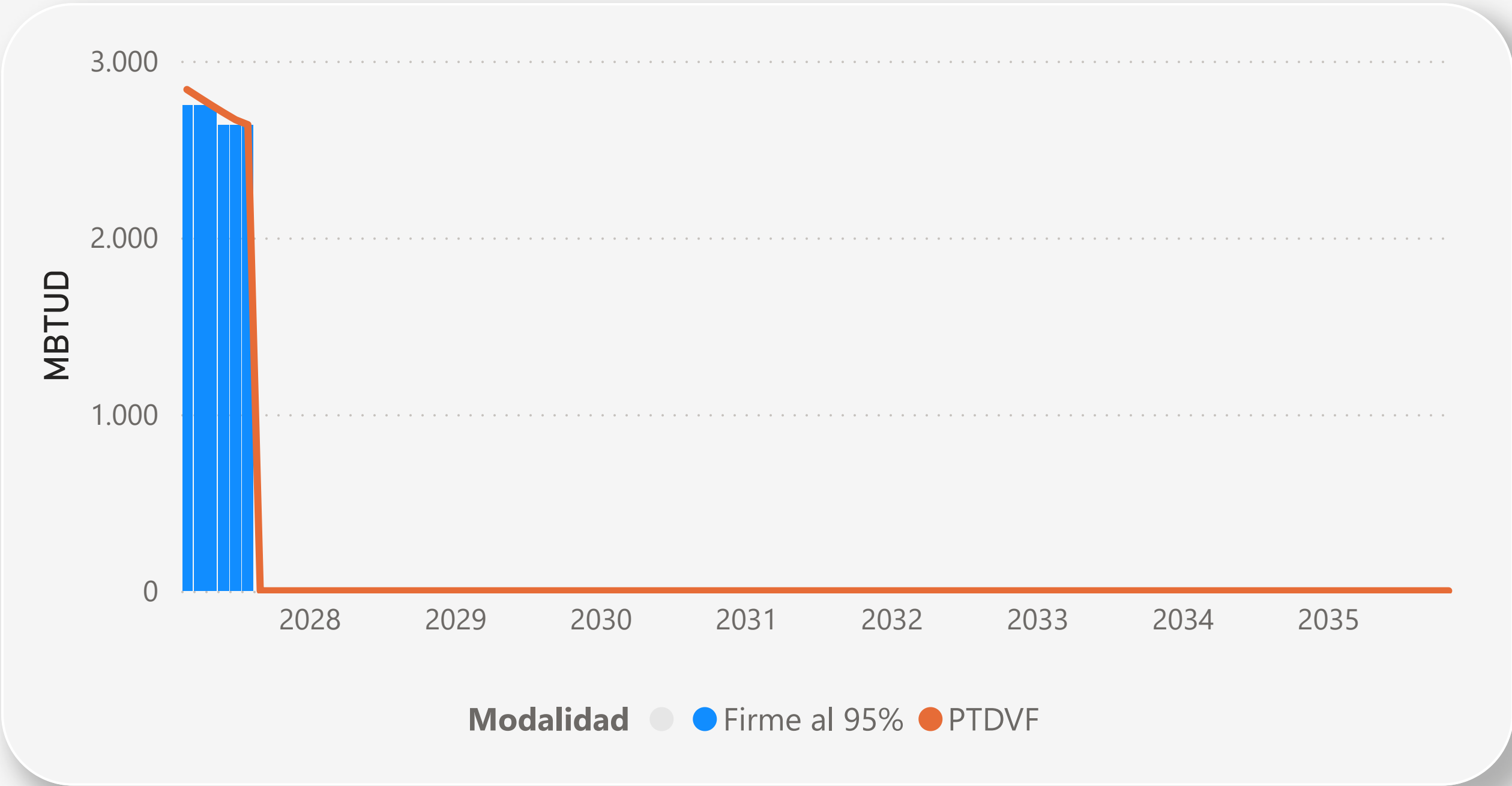
*se llevaron a cabo negociaciones y registro de contratos de largo plazo del **17 de junio de 2026 al 14 de julio de 2026** para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 3 (Marzo a Mayo de 2027) al 37 (Septiembre a Noviembre de 2035).

Negociaciones de largo plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

Palagua (Ecopetrol S.A) - Fuente Caipal y Palagua

Declaración de Oferta de PTDVF 2026-III vs Contratación de Largo Plazo



TEE	Descripción TEE	PTDVF min	Contratación CF95	PTDVF (remanente) = PTDVF - CF95
3	Marzo 2027 a Mayo 2027	2.749	2.749	0
4	Junio 2027 a Agosto 2027	2.638	2.638	0
5	Septiembre 2027 a Noviembre 2027	0	0	0
6	Diciembre 2027 a Febrero 2028	0	0	0
7	Marzo 2028 a Mayo 2028	0	0	0
8	Junio 2028 a Agosto 2028	0	0	0
9	Septiembre 2028 a Noviembre 2028	0	0	0
10	Diciembre 2028 a Febrero 2029	0	0	0
11	Marzo 2029 a Mayo 2029	0	0	0
12	Junio 2029 a Agosto 2029	0	0	0
13	Septiembre 2029 a Noviembre 2029	0	0	0
14	Diciembre 2029 a Febrero 2030	0	0	0

*Cifras en MBTUD

*Se llevaron a cabo negociaciones y registro de contratos de largo plazo del 17/junio/2026 al 14/julio/2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 3 (marzo a mayo de 2027) al 37 (Septiembre a Noviembre de 2035).

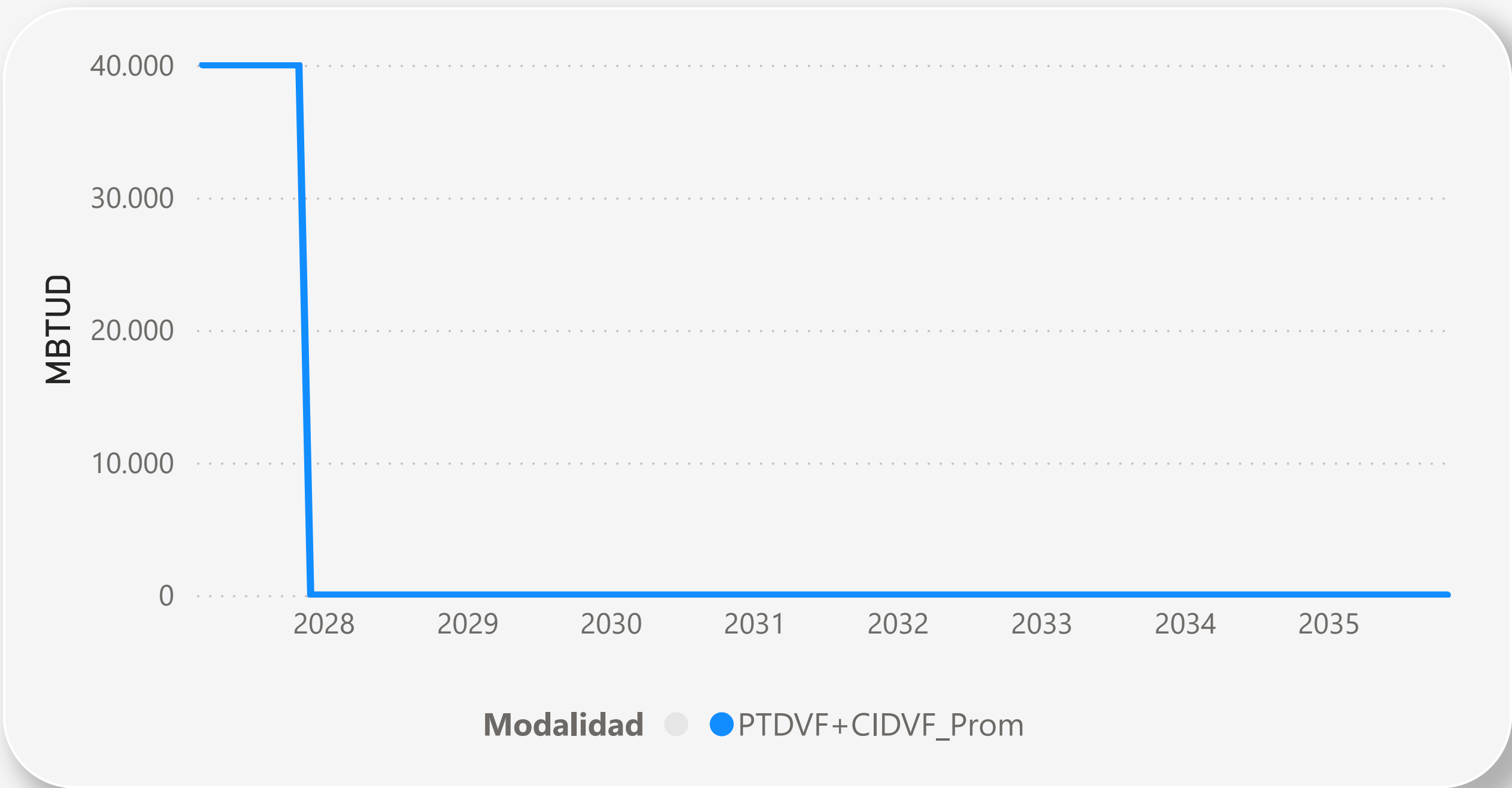
Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)	No. Contratos
8,00	4

Negociaciones de largo plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

SPEC (TPL) - Fuente FSRU

Declaración de Oferta de CIDVF 2026-III vs Contratación de Largo Plazo



TEE	Descripción TEE	CIDVF	Contratación	CIDVF remanente
☐ 3	☒ Marzo 2027 a Mayo 2027	40.000	0	40.000,00
☐ 4	☒ Junio 2027 a Agosto 2027	40.000	0	40.000,00
☐ 5	☒ Septiembre 2027 a Noviembre 2027	40.000	0	40.000,00
☐ 6	☒ Diciembre 2027 a Febrero 2028	0	0	0,00
☐ 7	☒ Marzo 2028 a Mayo 2028	0	0	0,00
☐ 8	☒ Junio 2028 a Agosto 2028	0	0	0,00
☐ 9	☒ Septiembre 2028 a Noviembre 2028	0	0	0,00
☐ 10	☒ Diciembre 2028 a Febrero 2029	0	0	0,00
☐ 11	☒ Marzo 2029 a Mayo 2029	0	0	0,00
☐ 12	☒ Junio 2029 a Agosto 2029	0	0	0,00
☐ 13	☒ Septiembre 2029 a Noviembre 2029	0	0	0,00
☐ 14	☒ Diciembre 2029 a Febrero 2030	0	0	0,00

*Cifras en MBTUD
*No se llevaron a cabo negociaciones y registro de contratos de largo plazo del **17/junio/2026 al 14/julio/2026** para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 3 (marzo a mayo de 2027) al 37 (Septiembre a Noviembre de 2035).

Capítulo 2

2.2 Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza



Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

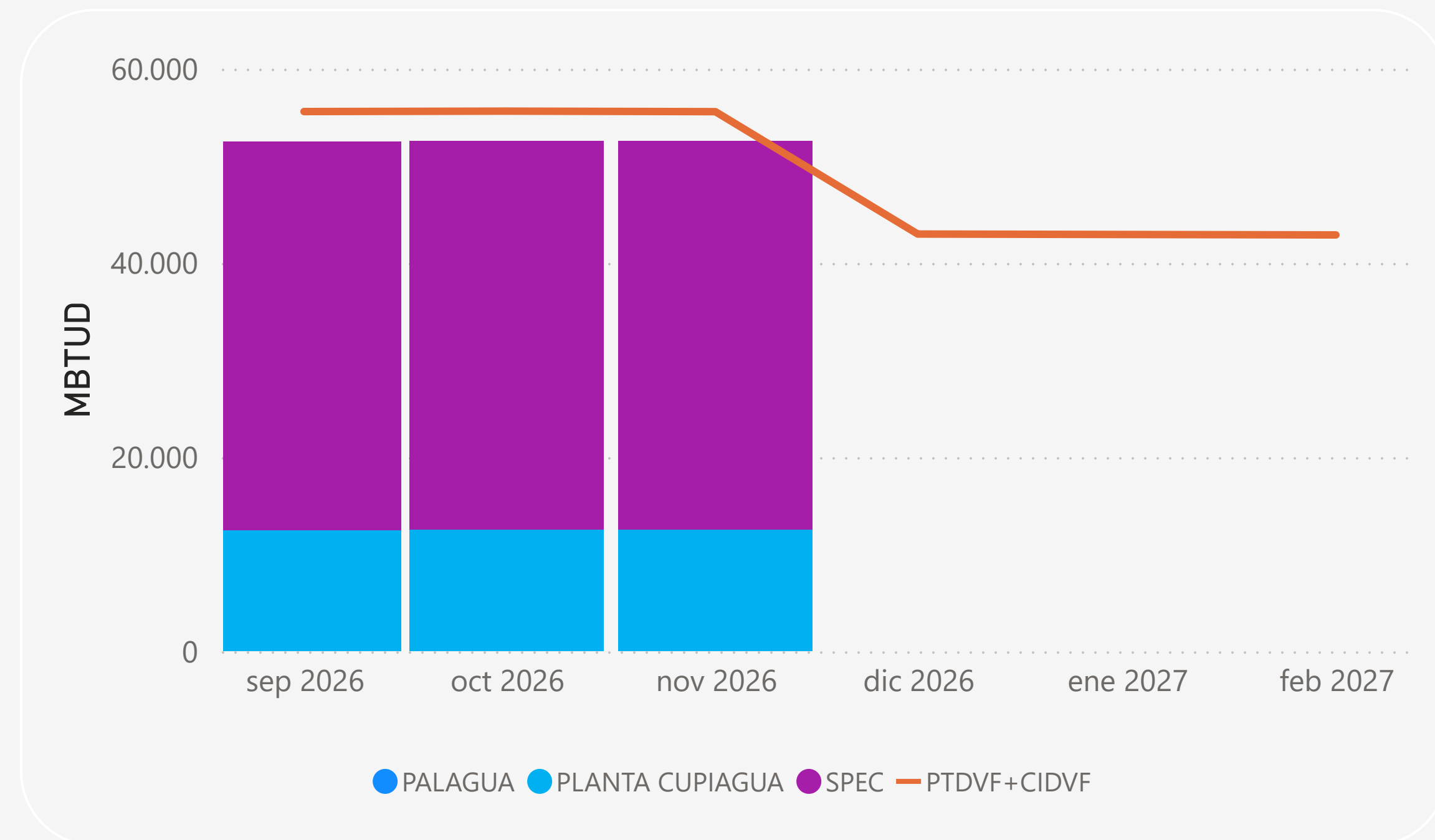
Declaración de Oferta de PTDVF y CIDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE

PTDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	PTDVF	Total Contratación (CFC)	Total Contratación (OCG)	PTDVF (remanente)
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	15.582	12.482	44.108	3.100
		2026-10	15.626	12.563	39.254	3.063
		2026-11	15.572	12.556	34.154	3.016
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	2.969	0	0	2.969
		2027-01	2.923	0	0	2.923
		2027-02	2.879	0	0	2.879

CIDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	CIDVF	Total Contratación (CF95)	CIDVF (Remanente) = CIDVF-CF95
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	40.000	40.000	0
		2026-10	40.000	40.000	0
		2026-11	40.000	40.000	0
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	40.000	0	40.000
		2027-01	40.000	0	40.000
		2027-02	40.000	0	40.000



*Cifras en MBTUD

*Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a febrero de 2027).

*Para el cálculo de la PTDVF remanente no se consideran los contratos bajo modalidad de Opción de Compra de Gas (OCG), toda vez que estos se encuentran respaldados por contratos de Firmeza Condicionada (CFC) negociados en procesos de comercialización anteriores, entre 2022 y 2026. En consecuencia, las cantidades contratadas bajo modalidad OCG no se verifican contra la PTDVF, sino contra la oferta disponible en firme para contratos OCG , calculada de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 (véase pagina 25).

Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

Oferta disponible en firme para contratos OCG después del TEN

A continuación, se presenta el cálculo de la oferta disponible en firme para contratos OCG, con base en lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025, para las fuentes de suministro Pauto Sur, Cupiagua y Cupiagua Sur, correspondiente al período comprendido entre septiembre y noviembre de 2026.

El cálculo incorpora todas las cantidades CFC y OCG vigentes para cada vendedor, fuente y mes. El total OCG incluye las cantidades negociadas entre el 15 de julio y el 27 de agosto de 2026; las CFC corresponden a contratos vigentes suscritos en procesos de comercialización anteriores del 2022 al 2026

$$\text{Si } \sum CFC > \sum OCG : \quad ODF_{OCG} = \sum CFC - \sum OCG$$

Fuente	Año	Mes	Vendedor	Firmeza Condicionada (MBTUD)	Opción de compra de gas (MBTUD)	Oferta disponible en firme para contratos de suministro OCG (MBTUD)
CUPIAGUA	2026	septiembre	ECOPETROL S.A.	871	0	871
CUPIAGUA	2026	octubre	ECOPETROL S.A.	871	0	871
CUPIAGUA	2026	noviembre	ECOPETROL S.A.	871	861	10
Cupiagua Sur	2026	septiembre	ECOPETROL S.A.	10.000	9.690	310
Cupiagua Sur	2026	octubre	ECOPETROL S.A.	10.000	8.733	1.267
Cupiagua Sur	2026	noviembre	ECOPETROL S.A.	10.000	8.742	1.258
PAUTO SUR	2026	septiembre	ECOPETROL S.A.	41.567	37.078	4.489
PAUTO SUR	2026	octubre	ECOPETROL S.A.	35.006	33.181	1.825
PAUTO SUR	2026	noviembre	ECOPETROL S.A.	27.686	27.211	475

*Cifras en MBTUD

*Cálculo conforme a la ecuación 2 del Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.

*Opción de compra de gas (MBTUD): Contiene todas las cantidades de OCG vigentes para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2026.

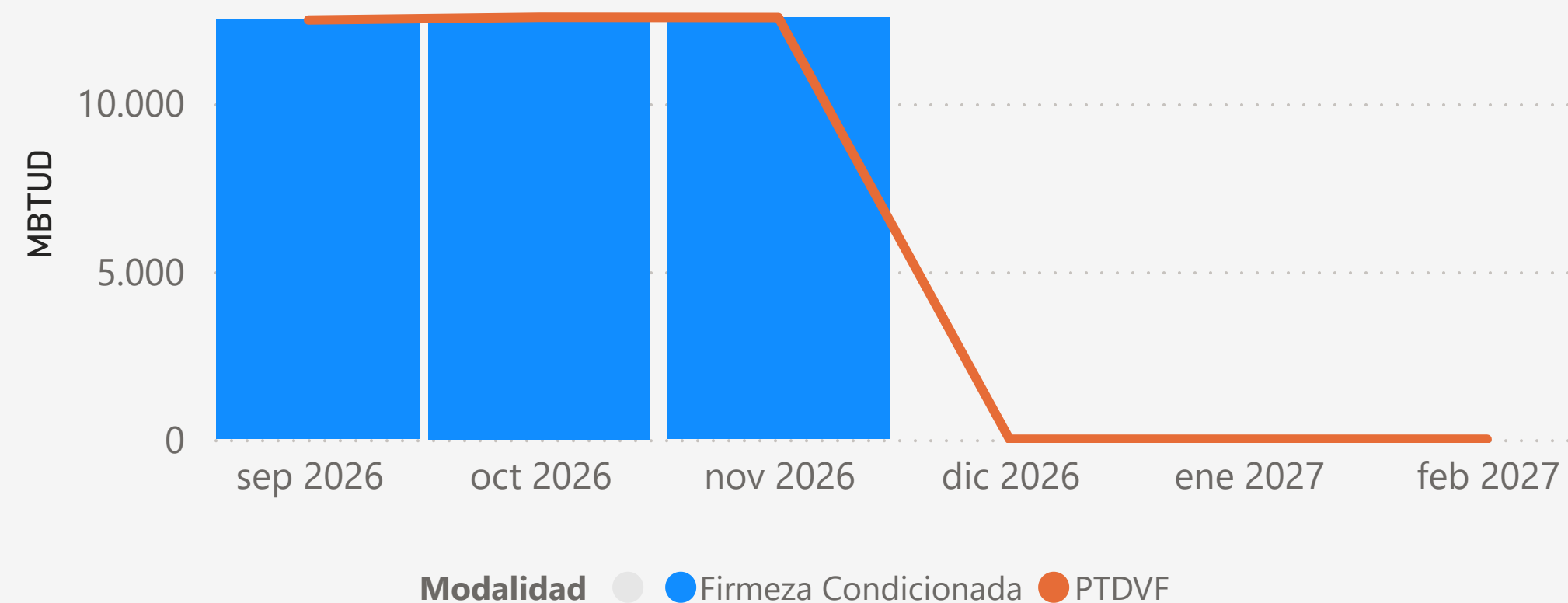
*Firmeza Condicionada (MBTUD): Contiene todas las cantidades de CFC vigentes para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2026.



Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

Planta Cupiagua (Ecopetrol) - Fuente Pauto Sur

Declaración de Oferta de PTDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE



PTDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	PTDVF	Total Contratación (CFC)	Total Contratación (OCG)	PTDVF (remanente)
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	12.482	12.482	37.078	0
		2026-10	12.563	12.563	33.181	0
		2026-11	12.556	12.556	27.211	0
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	0	0	0	0
		2027-01	0	0	0	0
		2027-02	0	0	0	0

Sectores de consumo CFC

Fecha	Residencial	Total
2026-09	12.482	12.482
2026-10	12.563	12.563
2026-11	12.556	12.556

No. Contratos

13

Precio Prom. Ponderado
(USD/MBTU)

10,90

Sectores de consumo OCG

Fecha	Generación Térmica	GNVC	Industrial	Residencial	Total
2026-09	3.000	2.236	2.071	29.771	37.078
2026-10	3.000	2.236	2.071	25.874	33.181
2026-11	2.139	2.236	2.071	20.765	27.211

No. Contratos

8

Precio Prom. Ponderado
de ejecución
(USD/MBTU)

18,00

*Cifras en MBTUD

*Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a Febrero de 2027).

*Para el cálculo de la PTDVF remanente no se consideran los contratos bajo modalidad de Opción de Compra de Gas (OCG), toda vez que estos se encuentran respaldados por contratos de Firmeza Condicionada (CFC) negociados en procesos de comercialización anteriores, entre 2022 y 2026. En consecuencia, las cantidades contratadas bajo modalidad OCG no se verifican contra la PTDVF, sino contra la oferta disponible en firme para contratos OCG, calculada de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 (véase pagina 25).

Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

Planta Cupiagua (Ecopetrol) - Fuente Cupiagua

Declaración de Oferta de PTDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE

PTDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	PTDVF	Total Contratación (CFC)	Total Contratación (OCG)	PTDVF (remanente)
☐ 1	☐ Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	0	0	0	0
		2026-10	0	0	0	0
		2026-11	0	0	861	0
☐ 2	☐ Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	0	0	0	0
		2027-01	0	0	0	0
		2027-02	0	0	0	0

Sectores de consumo OCG

Fecha	Generación Térmica	Total
2026-11	861	861

No. Contratos

1

Precio Prom. Ponderado de ejecución (USD/MBTU)

N.A

*Cifras en MBTUD

*NA: No aplica por tratarse de negociaciones únicas

*Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a Febrero de 2027).

*Para el cálculo de la PTDVF remanente no se consideran los contratos bajo modalidad de Opción de Compra de Gas (OCG), toda vez que estos se encuentran respaldados por contratos de Firmeza Condicionada (CFC) negociados en procesos de comercialización anteriores, entre 2022 y 2026. En consecuencia, las cantidades contratadas bajo modalidad OCG no se verifican contra la PTDVF, sino contra la oferta disponible en firme para contratos OCG, calculada de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 (véase pagina 25).

Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

Planta Cusiana (Ecopetrol) - Fuente Cupiagua Sur

Declaración de Oferta de PTDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE

PTDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	PTDVF	Total Contratación (CFC)	Total Contratación (OCG)	PTDVF (remanente)
☐ 1	☐ Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	0	0	7.030	0
		2026-10	0	0	6.073	0
		2026-11	0	0	6.082	0
☐ 2	☐ Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	0	0	0	0
		2027-01	0	0	0	0
		2027-02	0	0	0	0

Sectores de consumo OCG

Fecha	GNVC	Residencial	Total
2026-09	5.925	1.105	7.030
2026-10	5.925	148	6.073
2026-11	5.925	157	6.082

No. Contratos

4

Precio Prom. Ponderado de ejecución (USD/MBTU)

18,00

*Cifras en MBTUD

*Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a Febrero de 2027).

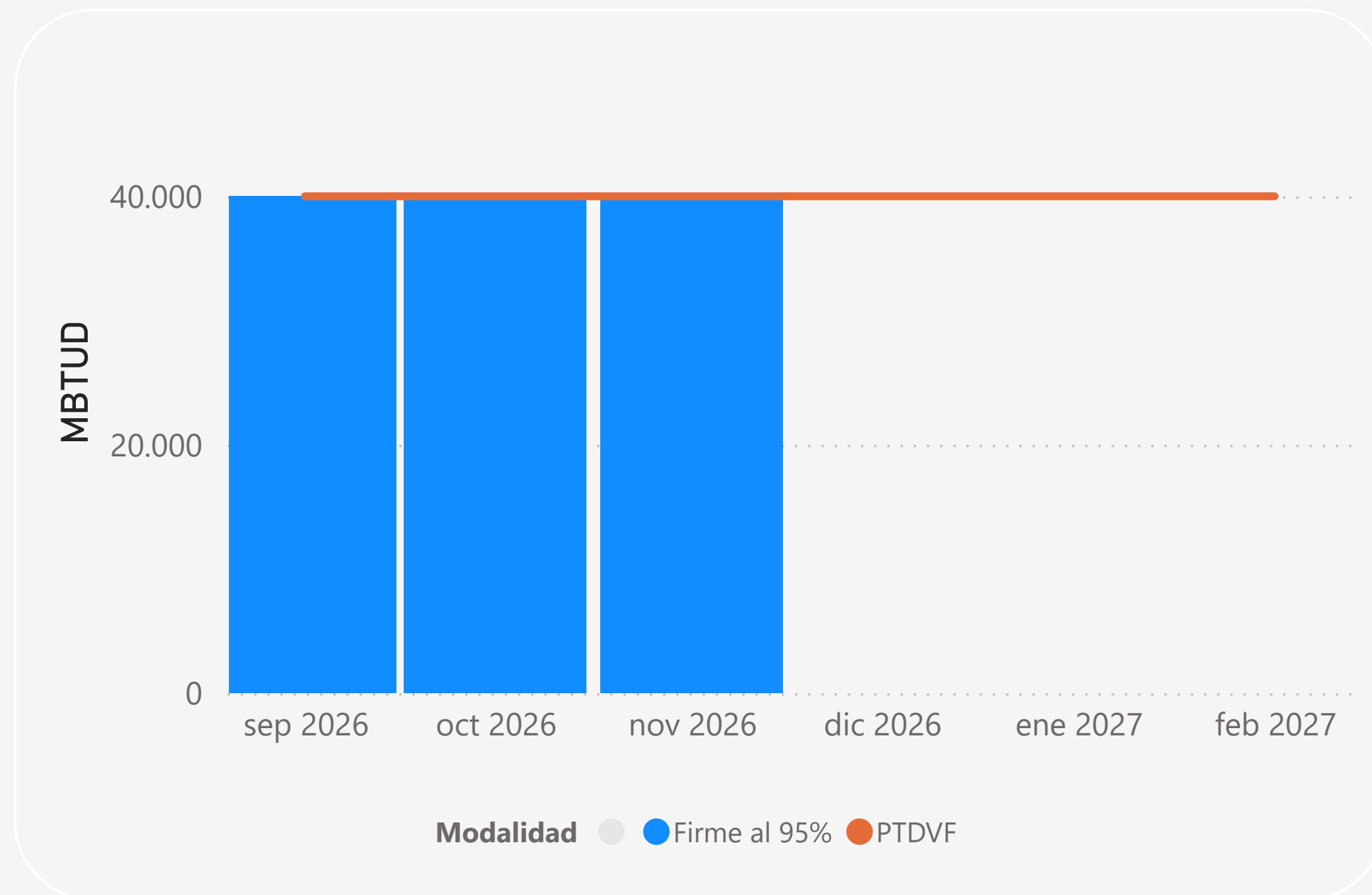
*Para el cálculo de la PTDVF remanente no se consideran los contratos bajo modalidad de Opción de Compra de Gas (OCG), toda vez que estos se encuentran respaldados por contratos de Firmeza Condicionada (CFC) negociados en procesos de comercialización anteriores, entre 2022 y 2026. En consecuencia, las cantidades contratadas bajo modalidad OCG no se verifican contra la PTDVF, sino contra la oferta disponible en firme para contratos OCG, calculada de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 (véase pagina 25).

Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

SPEC (TPL) - Fuente FSRU

Declaración de Oferta de CIDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE



CIDVF

TEE	Descripción TEE	Año-Mes	CIDVF	Total Contratación (CF95)	CIDVF Remanente
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	40.000	40.000	0
		2026-10	40.000	40.000	0
		2026-11	40.000	40.000	0
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	40.000	0	40.000
		2027-01	40.000	0	40.000
		2027-02	40.000	0	40.000

Sector de Consumo

Fecha	Comercial	Generación Térmica	GNVC	Industrial	Residencial	Total
2026-09	9.733	13.200	731	9.527	6.809	40.000
2026-10	9.733	13.200	731	9.527	6.809	40.000
2026-11	9.733	13.200	731	9.527	6.809	40.000

No. Contratos

15

Precio Prom.
Ponderado (USD/MBTU)

24,97

*Cifras en MBTUD

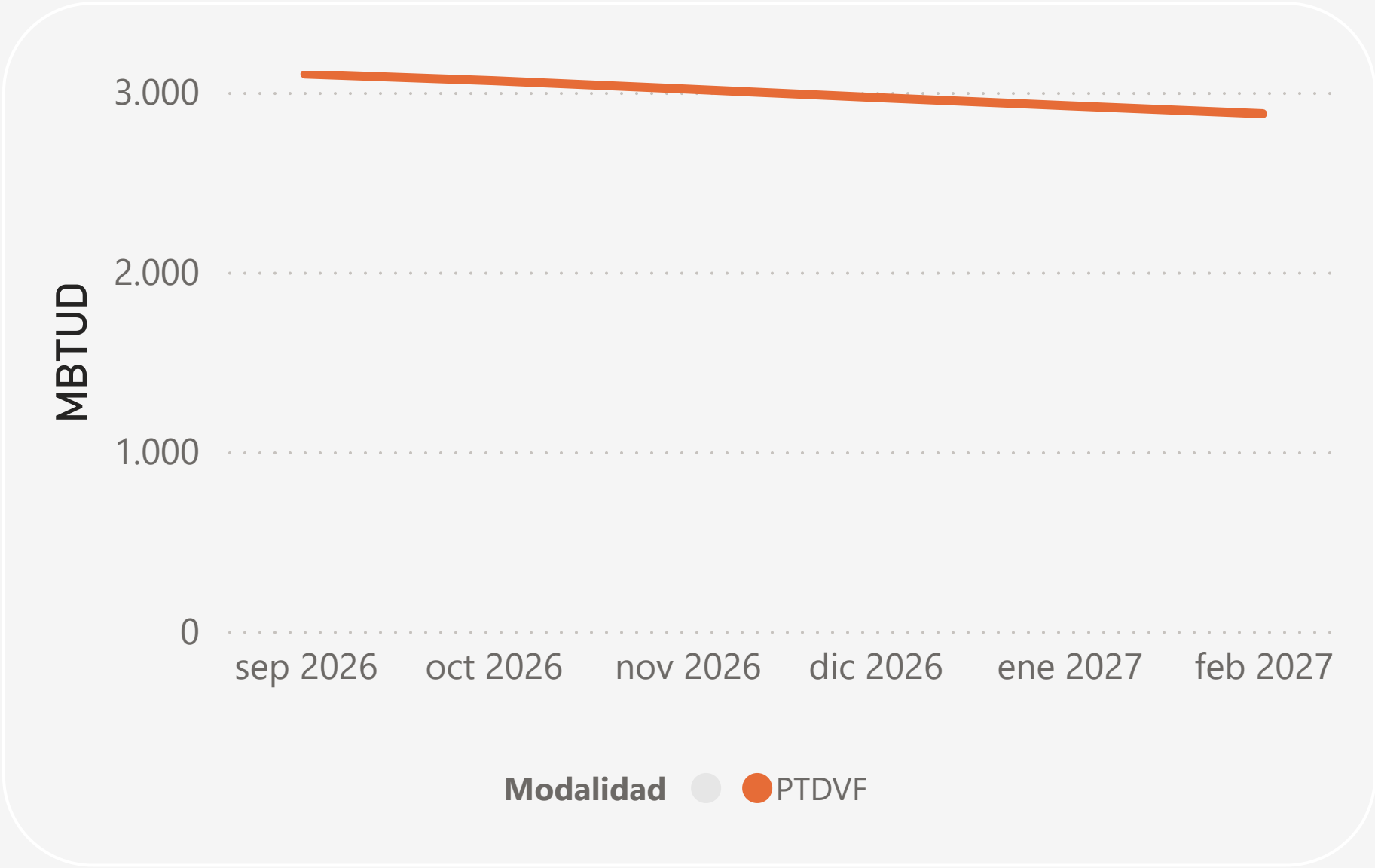
*Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a febrero de 2027).

Negociaciones de corto plazo que garantizan firmeza

TEN - junio a agosto de 2026

Palagua (Ecopetrol S.A) - Fuente Caipal y Palagua

Declaración de Oferta de PTDVF 2026-III vs Contratación de Corto Plazo por TEE



PTDVF					
TEE	Descripción TEE	Año-Mes	PTDVF	Total Contratación	PTDVF (remanente)
1	Septiembre 2026 a Noviembre 2026	2026-09	3.100	0,00	3.100
		2026-10	3.063	0,00	3.063
		2026-11	3.016	0,00	3.016
2	Diciembre 2026 a Febrero 2027	2026-12	2.969	0,00	2.969
		2027-01	2.923	0,00	2.923
		2027-02	2.879	0,00	2.879

*Cifras en MBTUD
Los Vendedores y Compradores del mercado primario llevaron a cabo las negociaciones y registro de contratos de corto plazo 15 de julio al 27 de agosto 2026 para la ejecución de contratos que inician entre los trimestre estándar de ejecución TEE 1 (Septiembre a Noviembre de 2026) al TEE 2 (Diciembre de 2026 a febrero de 2027).





BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Gracias



gm⁺ gas natural
UN SERVICIO DE LA
BOLSA MERCANTIL



@GestorDeGas



@Gestor del Mercado de Gas Natural



@BolsaMercantil



@Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

bmcbec.com.co

bolsamercantil.com.co